



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ISMAELINA GOMEZ CONTRERAS**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No INT. 44465**

**EL SUSCRITO** *JUANITA ROCIO BARRERO CUZMAN*  
*Subdirectora para la vejez*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación.\_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No INT. 44465**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACION SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

*Juanita Rocío Barreo Guzman*

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUS

Dest: ISMAELINA GOMEZ CONTRERAS

Orig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Asun: RESPUESTA

Fecha: 11/08/2015 08:04 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-60136 CUDIINI-4/4/4

60136

## MEMORANDO

**PARA:** CRISTÓBAL PADILLA TEJADA  
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa

**DE:** JUANITA BARRERO GUZMÁN  
Subdirectora para la Vejez

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición

**REF.** Radicado INT. 44465 Fecha: 22/07/2015

Respetado Doctor

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" para la persona mayor **Ismaelina Gómez Contreras**, identificada con C.C. 20.121.445, se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que la señora es participante activa del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", en la Subdirección Local para la Integración Social de Bosa, desde el 31/10/2006.

Dado que los documentos anexos a la solicitud enviados desde la Subdirección local para la Integración Social de Bosa se encuentran completos, el caso será presentado en la Mesa Técnica de Estudio de Caso a llevarse a cabo el 11/08/2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 – 2956829.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En esta materia espero recibir dado respuesta a su solicitud dentro de los términos  
establecidos, como ya mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar  
por una Bogotá Humana y fortalecer la interlocución con los habitantes de la  
ciudad.

Cordialmente,

**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04  
Señora Ismaelina Gómez Contreras. Carrera 88 F No.73 B - 80 Sur. Villas del Progreso. Teléfono: 4806190 -  
3143583081

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez *YMC*  
Revisó: Nelcy Orjuela Herrera - Asesora Subdirección para la Vejez *nelcy*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte